

## **LA CARRERA ECLESIAÍSTICA DE MAXIMILIANO DE AUSTRIA, ABAD DE ALCALÁ LA REAL Y ARZOBISPO DE SANTIAGO**

JUAN ARANDA DONCEL  
ACADÉMICO NUMERARIO

Entre los titulares de la abadía de Alcalá la Real a lo largo de la Edad Moderna cabe destacar la figura de Maximiliano de Austria. La importancia del personaje obedece, además de la labor desarrollada al frente de la circunscripción abadenga, a las especiales circunstancias que rodean su nacimiento. Era hijo natural de Leopoldo de Austria, obispo de Córdoba y familiar del emperador Carlos V. Sin duda, esta vinculación juega un papel decisivo en la brillante carrera eclesiástica que protagoniza.

Leopoldo de Austria nace en 1505 y era hijo ilegítimo de Maximiliano I, por tanto, hermano de Felipe el Hermoso y tío de Carlos I. Este parentesco explica que en 1541 sea propuesto para regir los destinos de la diócesis de Córdoba, una de las mitras más atractivas por las sustanciosas rentas. Este poderío económico se plasma en las numerosas y costosas obras que patrocina durante los años de su pontificado.

El prelado vive rodeado de un gran lujo y sus pautas de conducta se asemejan a las de un príncipe renacentista. Entre las realizaciones más sobresalientes hay que mencionar el fuerte impulso dado a la construcción del crucero de la catedral y las reformas efectuadas en el palacio episcopal. También financia un buen número de templos parroquiales, tanto en Córdoba como en las localidades de la diócesis. En la capital se ejecutan las portadas de San Pedro y San Nicolás de la Villa y las torres de las iglesias de Santa Marina y San Lorenzo. Asimismo, sufraga las obras de la Alameda del Obispo, residencia de descanso de los titulares de la silla de Osio. Este lugar va a ser convertido en un coto de caza, cuyas excelencias se describen en el primer cuarto del siglo XVII por el autor de los *Casos notables de la ciudad de Córdoba*:

“A este señor se le dio el Obispado de Córdoba, que siempre ha sido de los mejores de España, y como era poderoso, labró la casa obispal, que si él la acabara, fuera de las mejores de España. En la Alameda del Obispo, que dicen, que es un coto que está media legua de la ciudad, labró una casa muy capaz de

recibir en ella a su sobrino el Emperador Carlos V, si viniese al Andalucía. El patio primero de esta casa lo llenó de trofeos de aves de rapiña y de animales salvajinas, que él por su propia persona mataba, y para esto hizo en medio de este coto una atalaya alta, con sus ventanas a trechos por todo el rededor, por donde tiraba a los animales, que de todo género les procuró traer allí con mucha costa, y esto en tanta abundancia, que se encontraban a manadas de todos los que tiene El Pardo; pero lo que más espanta es que, por evitar la murmuración de la gente, que decía que todo el año estaba en el Alameda, comenzó hacer un tránsito desde su casa a la Alameda, que, si se acabara, fuera otro Arrecife, obra romana en España; pero la muerte cortó el hilo de estos altos pensamientos”<sup>1</sup>.

La caza es una de las aficiones favoritas de este prelado que accede a la mitra cordobesa exclusivamente por gozar de unos voluminosos ingresos. La falta de vocación justifica el que sus pautas de comportamiento sean poco edificantes. Un ejemplo bien significativo lo tenemos en las relaciones que mantuvo con una dama catalana, fruto de las cuales será el nacimiento de Maximiliano de Austria, futuro abad de Alcalá la Real. De nuevo, los *Casos notables* sirven de apoyatura documental:

“En esta ocasión estaba su ilustrísima ocupado en una ocupación de mozo, y ajena de su profesión, y para que esto se hiciese sin escándalo, hizo otro tránsito por debajo de tierra desde su aposento a una casa donde vivía su *amatum iri*, y así se venía la señora, cuando él quería, sin que hombre terreno lo supiese. Sucedió que una mañana se le olvidaron a la señora unos corpiños en la cama, y entrando un paje de cámara, los halló, y salió con ellos dando gritos. Alborotáronse los pajes que allí se hallaban; y uno de ellos, que se decía don Juan de Espinosa, que era de más entendimiento, arremetió con el paje, y dándole de puñadas, le quitó los corpiños y se los metió en las calzas, diciéndole que era mentira y falso lo que había dicho. A las voces que dio el paje, acudió gente, y el don Juan se escapó, porque el mayordomo le quería azotar, por las puñadas que había dado al otro; fuese a su señor y contole el secreto de todo lo referido. El Obispo se quedó helado, y visto lo que pasaba entre los dos muchachos, despidió al primero, y al don Juan hizo su secretario, pidiéndole los corpiños y encargándole el secreto, y el despedido no pareció más, vivo ni muerto.

Andando, pues, en esta amistad el Obispo, le nació un hijo, que le llamaron don Maximiliano de Austria. Ya el don Juan era mozo de dieciocho años, y agradecido el Obispo a su lealtad, comenzó a darle capellanías y beneficios, y últimamente una canonjía, que con prestameras le dejó cuatro mil ducados de renta. Este canónigo fue el tutor de don Maximiliano, y por él se le daba todo lo que había menester”<sup>2</sup>.

La fecha de nacimiento de Maximiliano de Austria resulta conocida, ya que tenemos constancia documental de que recibe las aguas bautismales en Jaén el 6 de julio de 1555 en la parroquia de San Lorenzo, figurando en la partida como hijo de padres desconocidos. Gómez Bravo en su episcopologio de la diócesis

<sup>1</sup> *Casos notables de la ciudad de Córdoba* (¿1618?). Edición facsímil de la de 1949. Montilla, 1982, pp. 171-172.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 172-173.

cordobesa alude a la identidad de la madre:

“No podemos disimular una flaqueza de hombre que tubo este Príncipe con una señora catalana D.N. Ferrer, por el grande y esclarecido hijo que produjo. Este fue Don Maximiliano de Austria, que, después de haverse instruido en la Universidad de Alcalá de Henares, fue Abad de Alcalá la Real, Obispo de Cádiz, Segovia y, últimamente, Arzobispo de Santiago”<sup>3</sup>.

Sin embargo, el verdadero nombre de la madre de Maximiliano de Austria es Catalina Espert de Ponce, natural de la villa de Pons en la diócesis de Urgel. Tanto la identidad como el lugar de naturaleza aparecen en la petición hecha por la interesada en enero de 1558 reclamando la herencia de su hijo.

El nacimiento de Maximiliano mueve a Leopoldo de Austria a iniciar gestiones encaminadas a conseguir para su hijo un señorío. Con este fin sale de Córdoba en marzo de 1557 y en el curso del viaje visita a Carlos I en su retiro de Yuste y después se traslada a Valladolid, donde se encuentra la Corte:

“La vuelta del Emperador a España y su retiro a Yuste pusieron a nuestro Obispo en la precisa obligación de visitarle; y así vino a Cabildo a veinte y tres de Marzo de quinientos cinquenta y siete y se despidió para hacer esta jornada [...] El Obispo se detubo algunos días con el Emperador y después pasó a la Corte de Valladolid a ver a la Princesa Gobernadora, su sobrina, donde se detubo hasta el mes de Septiembre en que salió para restituirse a su Obispado”<sup>4</sup>.

Los verdaderos objetivos de este viaje se logran en julio de 1557, fecha en la que Leopoldo de Austria compra la villa de Fuente Obejuna:

“Que su Magestad vende al dicho don Leopoldo de Austria para él y para sus herederos y subcesores y para aquel o aquellos que del o dellos ouiere título o causa, según que él lo quisiere ordenar y disponer entre biuos o por testamento o en otra qualquier dispusición, la dicha villa de Fuente Obejuna con sus vasallos y términos y jurisdicción ceuil y criminal alta y baxa, mero mixto imperio y con las preheminençias, derechos y eleçiones y nombramientos y confirmaciones de justicias, jurados y oficiales y scriuanos, segúnd y como agora las tienen y les perteneze al corregidor de la ciudad de Córdoua y al concejo, justicia y regidores y jurados de la dicha ciudad [...] y assimismo se le vende con todas sus rentas, pechos y derechos, alcaualas y terçias y almoxarifadgos y todos los otros aprouechamientos y rentas que a su Magestad pertenecen en la dicha villa y sus términos [...] y porque se dize que el almoxarifadgo de la dicha villa y otras rentas della son de la dicha ciudad y de sus propios, que si assí están bien, entra esto en esta venta y su Magestad aya de dar y dé la orden que fuere seruido con la dicha ciudad, de manera que libre y enteramente y desde luego aya y tenga el dicho don Leopoldo la dicha villa con todas sus rentas y aprouechamientos”<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> GOMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve noticia de su Iglesia Catedral y Obispado*. Córdoba, 1778. I. p. 463.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 462.

<sup>5</sup> A(rchivo) G(eneral) de S(imancas). *Consejo y Juntas de Hacienda*. Leg. 30. Exp. 204. El documento se recoge en la obra de A.M. GUILARTE, *El régimen señorial en el siglo XVI*. Madrid, 1962, pp. 438-443.

El documento firmado especifica los criterios que se han de seguir en la valoración de la enajenación llevada a cabo:

“Yten que los dichos vasallos, rentas, pechos y derechos se cuenten y el dicho obispo los pague cada vasallo a razón de nueue mill marauedís, en la qual entra la jurisdicción, y cada millar de renta se cuente a razón de veinte mill marauedís, y el pan y vino y menudos y ganados que ouiere en las dichas rentas se reduzgan a dineros y se quenten al dicho preçio de veinte mill marauedís el millar y que la tasación y liquidación del dicho pan y vino y menudos y el cuento de los dichos vasallos se haga según y de la manera que se haze y ha fecho en las ventas de los vasallos y rentas que se dismembran y han dismembrado de las Ordenes de Santiago, Calatraua y Alcántara e para ello se hagan las aueriguaciones necesarias para sauer el verdadero valor de las dichas rentas y que no se cuente ni apreçie otra cosa alguna sino solamente la dicha renta y vezinos”.

A través del texto se constata que los valores económicos establecidos en la enajenación de la villa de Fuente Obejuna son idénticos a los fijados a las demás localidades pertenecientes a las Ordenes Militares que se han señorializado durante el reinado de Carlos I. En tierras cordobesas tenemos los casos de Benamejí y Villafranca. La primera se vende en 1548 a Diego de Bernuy y al año siguiente la segunda se incorpora al patrimonio de Catalina Fernández de Córdoba, marquesa de Priego.

La posesión de Fuente Obejuna por el obispo Leopoldo de Austria está supe-ditada a la entrega de 100.000 ducados a cuenta del importe total de la venta. El requisito figura en una de las cláusulas de la escritura firmada:

“Yten que para en quenta y parte de pago de lo que montare esta venta el dicho Don Leopoldo de Austria ha de dar y pagar luego que esta capitulación firmare la Serenísima Princesa de Portugal, en nombre de su Magestad, cient mill ducados en moneda de oro o plata fuera del vanco en esta Corte a Fernán López del Campo, factor general de su Magestad o a la persona que se le ordenare.

Yten que luego que aya dado y pagado los dichos cient mill ducados, sin otra dilación ni detenimiento alguno, se le dé la posesión ciuil y natural de la dicha villa de Fuente Obejuna y su jurisdicción con todo lo que arriua está dicho, libre y enteramente para que desde el día que diere el dicho dinero la tenga por propia suya y aya y goze las dichas rentas”.

La elección de Fuente Obejuna para constituir un señorío obedece a varias razones. En primer lugar el que la citada villa hubiera pertenecido con anterioridad a la Orden de Calatrava facilita la enajenación, ya que la corona había vendido territorios sujetos a las Ordenes Militares con el fin de allegar recursos y financiar la gravosa política exterior. También hay que destacar la vinculación de Leopoldo de Austria con la mencionada población. El prelado organiza la vida pastoral de esa zona en 1549 y erige las iglesias de las aldeas dependientes de Fuente Obejuna. Además dona al templo parroquial diversas alhajas.

Una vez cumplida su misión, Leopoldo de Austria decide regresar y posiblemente tiene el proyecto de tomar posesión de Fuente Obejuna. Durante el viaje cae enfermo y fallece en Villanueva de la Serena el 28 de septiembre de 1557 a las cuatro de la tarde. Al día siguiente el gobernador Diego Vélez de Guevara comu-

nica a la Princesa Gobernadora la muerte del prelado<sup>6</sup>.

El obispo otorga testamento en Villanueva de la Serena poco antes de morir. En una de las cláusulas cede la titularidad del señorío de Fuente Obejuna en favor de su hijo Maximiliano de Austria. Sin embargo, la postrera voluntad no llega a cumplirse, a pesar de que la madre del pequeño reclama la posesión de la villa unos meses después, concretamente el 22 de enero de 1558:

“[...] doña Catalina Experta de Ponce, natural del término de la vylla de Pons, diócesis de Urgel, principiado de Cataluña, como madre de don Maximiliano de hedad de dos años e tres meses poco más o menos, digo que en el testamento solene que el yllmo. don Leopoldo de Austria, obispo de Córdoua, fizó e ordenó deuaxo de que murió, mandó y dexó al dicho don Maximiliano la vylla de Fuenteovejuna con sus términos e vasallos, juridición alta y baxa, mero y mysto ynperio y los otros derechos, sigún que la avía avido de su magestad real, e ciertas mandas e legados, e porque el dicho don Maximyliano es menor de hedad no puede parecer ny estar en juicio para pedir la posesión de la dicha vylla e mandas e legados contenydos en el dicho testamento...”<sup>7</sup>.

La solicitud no va a ser atendida y la villa de Fuente Obejuna continuará como núcleo de realengo sometido a la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Con toda seguridad la corona se muestra reacia a que el señorío instituido por Leopoldo de Austria pase a manos de su hijo natural. Las razones de esta postura las da a entender el autor de los *Casos notables*:

“Luego, pues, que su señoría se vido con un sobrino, determinó acomodarlo y para esto puso los ojos en la villa de Fuenteovejuna, que es villa de Córdoba, pareciendo que sería buena para darle título de marqués o duque y así trató con su Majestad el Rey Felipe Segundo que le vendiese aquella villa; el Rey, que no ignoraba el por qué y por no darla después sin blanca, se la vendió en cuatrocientos mil ducados. Gustó de ello el Obispo, porque tuviese el Emperador un nieto duque o marqués en España; enviose a la Corte el dinero en cuatro acémilas y esto no fue tan secreto que no se supiese luego en la Corte, y predicando al Rey un fraile de San Jerónimo, le dijo en el sermón: “He sabido que le han inviado a vuestra Majestad cuatrocientos mil ducados de la sangre de los pobres de Córdoba. Vuestra Majestad mire dónde los pone, porque es sangre de Abel que está clamando”. De que se quedó el Rey muy espantado de que se supiese. Fue, pues, el concierto de que entregándose el Rey en el dinero, iría su señoría a tomar la posesión. Luego, pues, que lo supo, fue su señoría con todo el aparato posible,

<sup>6</sup> A.G.S. *Consejo y Juntas de Hacienda*. Leg. 36. Exp. 234.

“Serenísima y muy alta y muy poderosa señora.

Don Diego Vélez de Guevara, criado de vuestra altesa y su gobernador en Villanueva de la Serena, hago saber a vuestra altesa que fue Dios seruido de llevar para sí en esta villa a el Illustre obispo de Córdoua don Leopoldo de Austria martes 28 deste presente mes de septiembre a las quatro de la tarde. Auía llegado a esta villa a mi posada sábado a las 18 y venía enfermo de una calentura continua, se depositó su cuerpo en la yglesia desta villa. Hizo testamento el qual enbió a vuestra altesa. Dexó aquí algunos bienes cuyo ynventario va con el testamento, hágalo saber a V.A. para que mande proveer lo que al seruicio del rey my señor y de V.A. convenga. Nuestro señor la Serenísima muy alta persona de V.A. conserue en su santo seruicio. De la Serena y de septiembre 29 de 1557”.

<sup>7</sup> *Ibidem*. Leg. 33. Exp. 244.

llevó toda su casa, fuéronle acompañando de toda la ciudad muchos caballeros. Partió sano de Córdoba y por el camino lo fue muy contento por haber comprado aquella villa y, aunque le había costado tanto dinero, hacía cuenta que se la daban de valde. Con estas y otras semejantes razones llegaron a una venta, que está dos leguas de Fuenteovejuna, y allí se apeó para descansar y en un triste poyo sobre una esterilla dio su alma a Dios...

Dio hartito que pensar en toda España el modo de la muerte de este príncipe en tan rigurosa ocasión, indigna y ajena de un Obispo, a quien castigó Dios tan visiblemente, no permitiendo que él ni su hijo gozaran de aquel señorío. Porque el Rey, luego que lo supo, se tomó el dinero y se quedó con la villa y lo más que dio a don Maximiliano fue hacerlo abad de Alcalá y después Obispo de Cádiz; y muerto Felipe Segundo, su hijo el tercer Filipo le hizo Arzobispo de Santiago".

El relato contiene inexactitudes de bulto, ya que, entre otras, confunde el regreso de la Corte de Leopoldo de Austria con un supuesto viaje desde Córdoba para tomar posesión de Fuente Ovejuna. A pesar de las imprecisiones de la fuente documental, resulta evidente que la compra de la mencionada villa con el producto de las rentas del obispado causa un fuerte escándalo que, posiblemente, motiva el que Maximiliano de Austria no reciba el legado paterno. Este hecho cambia totalmente el futuro del pequeño que tiene poco más de tres años al morir el prelado. En compensación recibe de la corona sustanciosas prebendas que marcan una brillante carrera.

Maximiliano de Austria recibe una formación orientada a la vida eclesiástica. Realiza estudios de Teología en Alcalá de Henares y en 1582 aparece como becario en el Colegio de San Antonio<sup>8</sup>. En ese mismo año Felipe II lo presenta para regir los destinos de la abadía de Alcalá la Real un puesto muy atractivo, ya que como señala el monarca "es la más rica y calificada destos Reinos, por tener como tiene toda la jurisdicción quasi episcopal en los lugares de su jurisdicción con uso de váculo y mitra y vestiduras pontificales y otras muchas calidades".

Antes de realizar el nombramiento, el rey se ve obligado a salvar un escollo, el nacimiento ilegítimo del candidato y el ser hijo de un prelado. Al final consigue la pertinente dispensa de la Santa Sede y Maximiliano de Austria será designado abad de Alcalá la Real.

Maximiliano de Austria permanece al frente de la abadía de Alcalá la Real hasta 1596, una larga etapa de gobierno en la que desarrolla una intensa actividad que arroja un saldo positivo. Entre las acciones más importantes cabe destacar la reanudación de las obras de la iglesia abacial, financiando el cuerpo central del magnífico templo renacentista<sup>9</sup>.

Durante su mandato el movimiento cofrade tiene una gran pujanza, aprobándose las reglas de un buen número de hermandades en las localidades de la demarcación abadenga. En los años ochenta se da el visto bueno a las constituciones de las del Santísimo Sacramento de Castillo de Locubín y Animas del Purgatorio de

<sup>8</sup> RUJULA y DE OCHOTORENA, J. de, *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*. Madrid, 1946, p. 67.

<sup>9</sup> JUAN y LOVERA, C., *Alcalá la Real. Guía de la ciudad y sus monumentos*. Alcalá la Real, 1984, p. 75.

Priego. En la década siguiente se aprueban las de Nuestra Señora del Rosario de Noalejo y las de los Nazarenos de Priego, en 1592 y 1593 respectivamente.

Asimismo, bajo el gobierno de Maximiliano de Austria se establecen en Alcalá la Real los dominicos, fundándose el convento de Nuestra Señora del Rosario. También se intenta convertir la abadía en obispado. La iniciativa parte del cabildo municipal en 1586, pero sus desos quedan frustrados.

La abadía de Alcalá la Real será únicamente la primera etapa de la brillante carrera eclesiástica protagonizada por Maximiliano de Austria. En 1596 va a ser propuesto por Felipe II para la mitra de Cádiz. El mayor problema estriba en conseguir la dispensa papal para acceder a la dignidad episcopal, debido a su nacimiento ilegítimo. La preocupación del monarca está patente en la carta que escribe en octubre de este año al Duque de Sessa, embajador en Roma:

“Duque primo. Vuestra carta de 27 de agosto passado e visto y la diligencia que hizistes con su Santidad para que dispensase con el Doctor Don Maximiliano de Austria en lo de su ilegitimidad para poder obtener qualesquier Iglesias cathedrales y metropolitanas y el estado en que esto quedaua y a nos sperança de que su Beatitud verná en dispensar con el dicho Don Maximiliano para que pueda tener la Iglesia de Cádiz a que le e presentado y por lo mucho que desseo que su Santidad lo haga como lo espero, os encargo y mando que, si quando recibays esta no estuuiere acabado este negocio, digays a su Beatitud de mi parte que por estar esto ya tan adelante y la calidad, méritos y partes de Don Maximiliano y estar ya dispensado de atrás para dignidades y otras preuendas tenga por bien por esta vez de dispensar con él sólo para la dicha Iglesia, asegurando a su Santidad que para lo que adelante holgaré de no presentar a personas que tegan semejantes faltas, si bien quando los hijos no siguen la incontinencia de los padres y an dado en esto de su birtud, exemplo y letras las muestras que Don Maximiliano deben ser honradas y fauorecidas de su Beatitud”<sup>10</sup>.

Las gestiones del embajador logran los objetivos previstos y el Papa otorga la correspondiente dispensa para que pueda ocupar la mitra de Cádiz. La designación para esta diócesis constituye una prueba elocuente de la confianza de Felipe II en la capacidad de Maximiliano de Austria, ya que el nuevo prelado, como bien señala el monarca, debía enfrentarse a una difícil situación originada por el saqueo de la ciudad llevado a cabo por la escuadra angloholandesa:

“[...] porque esta Iglesia tiene particular necesidad de su prelado porque con la entrada del Inglés en aquella ciudad quemaron la Iglesia y andan los preuendados della muy distraydos y con yr Don Maximiliano y su charidad y buenos partes ayudará mucho a componer aquello como conuiene”<sup>11</sup>.

Al frente del obispado gaditano permanece sólo cinco años, puesto que en 1601 va a ser propuesto para la diócesis de Segovia que había quedado vacante por traslado de su titular a Cuenca. Otra vez el problema que hay que resolver será la concesión de la dispensa papal. En junio del citado año Felipe III escribe a su embajador en Roma para que realice las gestiones necesarias:

<sup>10</sup> Archivo Histórico Nacional. *Consejos*. Libro 4, ff. 54v-55r.

<sup>11</sup> *Ibidem*, f. 55r.

“Ya sabéys que su Santidad, a instancia del Rey mi señor que aya gloria, tuuo por bien de dispensar con Don Maximiliano de Austria, hijo de Don Leopoldo de Austria, Obispo que fue de Córdoua, para que pudiese obtener la Iglesia de Cádiz a que su Magestad le presentó, sin embargo de su ilegitimidad, y porque esta dispensación no se estendió más de para solo la dicha Iglesia, y sabiendo lo bien que ha procedido en ella y sus partes y méritos le e promovido y presentado al Obispado de Segouia que vaca por promoción del Obispo dél al de Cuenca, como habréys visto por la presentación que se os embió el otro día destas dos Iglesias, yo os encargo y mando que en recibiendo esta deys a su santidad la que va con ella en vuestra creencia y le supliquéys en mi nonbre con mucha instancia tenga por bien de dispensar con el dicho Obispo para que pueda tener la dicha Iglesia de Segouia y otras qualesquier Iglesias Cathedrales o Metropolitanas a que fuere promovido sin embargo del dicho defecto”<sup>12</sup>.

Como titular de la mitra de Segovia estará muy poco tiempo, ya que en febrero de 1603 va a ser promovido por Felipe III al arzobispado de Santiago que significa la culminación de su carrera eclesiástica. De nuevo el monarca se dirige al duque de Sessa, embajador en Roma, para que consiga del Pontífice la pertinente dispensa:

“Ya sabéys que su Santidad, a instancia del Rey mi señor (que aya gloria), tuuo por bien de dispensar con don Maximiliano de Austria, hijo de Don Leopoldo de Austria, Obispo que fue de Córdoua, para que pudiese obtener la Iglesia de Cádiz a que su Magestad le presentó, sin embargo de su ilegitimidad, atento a su virtud, letras y calidades, y que después haviéndole yo promovido a la de Segouia, su Beatitud a mi instancia dispensó con él para obtenerla y, sabiendo la charidad y buen exemplo con que ha gouernado la una Iglesia y la otra y las calidades y méritos que concurren en su persona, le e promovido agora al Arçobispado de Sanctiago, que está vaco como veréys por mi presentación que va aquí, y porque las dichas dispensaciones no se estendieron más de para las dichas dos Iglesias de Cádiz y Segouia, os encargo y mando que en recibiendo esta deys a su Santidad la que va con ella en vuestra crehencia y le supliquéys en mi nombre con mucha instancia tenga por bien de dispensar con el dicho Obispo para que pueda tener la dicha Iglesia de Sanctiago y otras qualesquier Iglesias Metropolitanas a que fure promovido, sin embargo del dicho defecto”<sup>13</sup>.

Durante su larga etapa como arzobispo de Santiago desarrolla una fructífera labor que se prolonga hasta que fallece en el verano de 1614<sup>14</sup>.

La trayectoria de Maximiliano de Austria está jalonada de éxitos que se deben tanto a su valía personal como a su parentesco con los Austrias. Al no conseguir el señorío de Fuente Obejuna se dedica al servicio de la Iglesia ocupando cargos importantes, aunque siempre llevó consigo el estigma de su nacimiento ilegítimo.

<sup>12</sup> *Ibidem*. Libro 5, f. 77r.

<sup>13</sup> *Ibidem*, f. 290v.

<sup>14</sup> Vid. PAZOS, M.R., *El episcopologio gallego a la luz de documentos romanos*. Madrid, 1946. I. pp. 118-127.